

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE SANTISTEBAN DEL PUERTO (JAÉN)

2019/5769 *Aprobación inicial del expediente de modificación crédito número 1/2019.*

Edicto

Don Juan Diego Requena Ruiz, Alcalde-Presidente del Exmo. Ayuntamiento de Santisteban del Puerto (Jaén).

Hace saber:

Con fecha de 12 de diciembre de 2019, el Pleno Corporativo, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de crédito núm. 1/2019 del Presupuesto General, por incorporación de remanentes de tesorería para gastos generales por importe de 100.000,00 euros.

El expediente se encontrará a disposición de los interesados, por plazo de quince días hábiles, en las dependencias municipales de Intervención, a los efectos de reclamaciones ante el Pleno.

Transcurrido el citado plazo sin que se presentaran reclamaciones o alegaciones, el expediente se entenderá definitivamente aprobado de forma automática.

Lo que se hace público para general conocimiento en aplicación de lo dispuesto en el artículo 177.2 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, en relación con el artículo 169 de la misma norma legal.

Santisteban del Puerto, a 12 de diciembre de 2019.- El Alcade-Presidente, JUAN DIEGO REQUENA RUIZ.